

1100

Bogotá, D.C.

Señor
ÁNONIMO
Ciudad

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202111000013631**



Fecha: 03-02-2021

Asunto: **Respuesta al radicado 1-2020-21916 - Proceso 1282585 de la Contraloría de Bogotá / SINPROC 2853686 de 2020 Personería de Bogotá**

Respetado señor(a):

De acuerdo con la solicitud y proceso de la referencia, por medio del presente le informamos que a la fecha la Caja de la Vivienda Popular realizó el pago de las obligaciones surgidas de las resoluciones correspondientes a las prestaciones sociales definitivas de los exfuncionarios de la planta temporal que culminaron su vinculación el 31 de octubre de 2020, a excepción de un caso que se encuentra en trámite de decisión de un recurso de reposición interpuesto en sede administrativa en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente;

JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

Copia: controlciudadano@contraloriabogota.gov.co / notificacionrequerimiento@personeriabogota.gov.co / institucional@personeriabogota.gov.co

Proyectó y revisó: Lizeth Bermúdez Díaz – Abogada Contratista Dirección General *Lizeth Bermúdez Díaz*

Código: 208-SADM-Ft-59
Versión: 15
Vigente: 21-10-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

